



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1394/07

UNREGISTERED

Dolores, 22 de Noviembre de 2007.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Nuevo Valor del "JUS" (\$ 65,00 a partir del 1° de octubre PPDO.) Acuerdo 3357 de la Suprema Corte de Justicia ”.-

AUMENTO DEL VALOR DEL “JUS” ARANCELARIO

A C U E R D O N ° 3 3 5 7 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 14 de noviembre de 2007.**UNREGISTERED**

Created by Unregistered Version

VISTO: El Decreto 2951/07 que, con vigencia desde el uno de octubre del corriente año, ha modificado el sueldo básico correspondiente al cargo de Juez de Primera Instancia.

Y CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 8904/75, texto de la Ley 11.593, corresponde a esta Suprema Corte establecer del Jus.

Que en este sentido y teniendo en cuenta el nuevo sueldo básico fijado, así como los adicionales que corresponden por tres años de antigüedad, gastos funcionales y bloqueo de título, fíjase como valor del Jus la suma de SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 65=).

Que este valor, con efecto desde el 1 de octubre de 2007, regirá también a los fines del Acuerdo nro. 2341.

Que la publicación sea realizada de igual manera que la prevista por el Acuerdo nro. 1763.**UNREGISTERED**

Created by Unregistered Version

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

A C U E R D A

1.- Fijar, con vigencia desde el 1 de octubre de 2007, el valor del Jus en SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 65=).

2.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL FERNANDO SORIA, HECTOR NEGRI, LUIS ESTEBAN GENOUD, EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **JORGE OMAR PAOLINI, CARLOS ALBERTO BARREDA.**

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-